



Ministerio de Salud pide bajar el volumen para prevenir sordera

De acuerdo con cálculos del Ministerio de Salud y Protección Social, cerca de 5 millones de colombianos tienen problemas de audición. Es más, se estima que entre la población laboralmente activa, entre los 25 y 50 años de edad, la prevalencia de pérdida de audición, por exposición al ruido, es del 14 por ciento.

El fenómeno no es exclusivo de Colombia; de hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer, a propósito del Día Internacional de la Audición que se conmemora este martes, un informe según el cual 360 millones de personas tienen discapacidad auditiva, moderada y profunda, por causas como la propensión genética, las complicaciones al nacer tras sufrir meningitis o rubeola y la toma inadecuada de medicamentos.

La OMS llama además la atención sobre los mil millones de jóvenes que están en riesgo de sufrir pérdidas de esta clase por prácticas inseguras de escucha, como el constante uso de auriculares a alto volumen.

El estudio señala que, en los países de ingresos medios y altos, casi la mitad de los jóvenes y adultos entre los 12 y 35 años escuchan sus dispositivos electrónicos (MP3 y celulares, entre otros) a niveles inseguros. Cerca del 40 % de ellos están expuestos a grandes niveles de ruido en discotecas y otros eventos.

En ese orden de ideas, las autoridades de salud, y entre estas el Minsalud, hacen un llamado para promover la audición segura.

“La intensidad del sonido –señala Fernando Ramírez Campos, subdirector de Enfermedades no Transmisibles del Ministerio– se mide a través de decibeles (dB), que se relacionan con la capacidad de resistencia del oído al ruido, es decir, lo máximo que puede soportar. La exposición a altos niveles de ruido está asociada a la pérdida de la audición, a la alteración de la salud, la tranquilidad y bienestar”.

El funcionario agrega que la exposición involuntaria a sonidos prolongados o repetitivos de por lo menos 85 decibeles (dB) puede causar pérdida auditiva inducida por el ruido.



Sala de Prensa

“Una conversación normal mide cerca de 30 dB; las fuentes de ruido fijas y móviles que pueden causar hipoacusia por influencia de ruido, ya sea proveniente de la música a altos niveles de bares, conciertos o de los reproductores de audio, también de las motos y armas de fuego, emiten desde 80 hasta 150 dB. Un solo impacto de ruido puede ser el causante de que la persona se quede sorda”.

Por esa razón, en Colombia, siguiendo directrices de la OMS, se ha establecido que el nivel máximo de ruido permitido durante las horas del día en zonas residenciales es de 65 dB; en sitios comerciales e industriales, hasta 70 dB, y en zonas de tranquilidad, 45 dB; en las noches, el máximo permitido son 45 dB en zonas residenciales; 60 dB, en áreas comerciales; 75 dB, en industriales y 45 dB, en tranquilidad.

A los usuarios de reproductores se les recomienda además no usarlos más de 60 minutos al día y nunca pasar de 40dB de volumen, pues pueden dañar, de manera irreversible, las células ciliadas y causar pérdida de la audición.

Diario El Tiempo, 3 de Marzo de 2015. Página 12.